

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº: 436

PERIODO LEGISLATIVO: 2026

Extracto:

**BLOQUE FORJA PROYECTO DE RESOLUCIÓN
DECLARANDO DE INTERÉS PROVINCIAL LAS
INTERVENCIONES PICTÓRICAS EN LOS ESPACIOS
VIDRIADOS DEL HOSPITAL REGIONAL DE RÍO GRANDE.**

Observacion: -

REF: -

Entró en la Sesión de:

Girado a la Comisión Nº:

Orden del día Nº:



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE FORJA

"2026- 20º Aniversario de la Sanción de la Ley Nacional Nº 26.206 de Educación Pública Nacional"



PODER LEGISLATIVO SECRETARÍA LEGISLATIVA	
13 AGO. 2026	
Nº 136	MESA DE ENTRADAS
Hs 10:20	FIRMA
Lorena Karina PACHECO Secretaria de Departamento Mesa de Entradas PODER LEGISLATIVO	

Ushuaia, 11 de Agosto de 2026.

NOTA Nº 376/ 2026.
Letra Bloque FORJA

FUNDAMENTOS

Señora Presidente:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted y por su intermedio a los demás Legisladores y Legisladoras de la Provincia de Tierra del Fuego AelAS con el fin de presentar un proyecto que tiene por objeto declarar de interés provincial la iniciativa artística y solidaria desarrollada por las vecinas riograndenses Silvina Martínez y Agustina Robaina, quienes emprendieron voluntariamente una serie de intervenciones pictóricas en los espacios vidriados del Hospital Regional Río Grande.

La propuesta tuvo su origen durante la celebración del Mundial de Fútbol, en un contexto de entusiasmo colectivo que atravesaba a toda la comunidad. Frente a aquella alegría compartida, Silvina y Agustina advirtieron que numerosas personas permanecían internadas, aguardaban atención médica o desarrollaban extensas jornadas laborales dentro del hospital, sin poder participar plenamente de ese clima de celebración.

A partir de esa circunstancia surgió la idea de llevar el espíritu festivo al interior del establecimiento sanitario mediante la pintura de sus vidrios. La primera intervención tuvo como protagonista a Lionel Messi y, luego del triunfo de la Selección Argentina, aquella expresión artística se convirtió espontáneamente en una verdadera cábala. Antes de cada partido, ambas regresaban al hospital para incorporar nuevas imágenes, acompañadas por pacientes, familiares y trabajadores que observaban y celebraban el avance de las obras.

Lo que comenzó como una acción vinculada al Mundial trascendió rápidamente aquella circunstancia. Las intervenciones continuaron durante la Navidad y otras fechas significativas, consolidándose como una forma genuina de acompañamiento comunitario y de reconocimiento hacia quienes transitan



diariamente el hospital.

Estas expresiones artísticas no deben ser consideradas como una mera ornamentación edilicia. En los ámbitos sanitarios, donde conviven la enfermedad, la incertidumbre, el esfuerzo profesional y la espera de las familias, la incorporación de imágenes alegres y colores vivos puede contribuir a generar un entorno más amable, cercano y esperanzador.

La iniciativa posee, además, un profundo contenido humano. Sus protagonistas decidieron ofrecer voluntariamente su tiempo, su trabajo y su capacidad artística como una forma de retribuir el trato y la asistencia recibidos históricamente del Hospital Regional Río Grande y, especialmente, de reconocer al personal que diariamente cumple sus funciones con dedicación y compromiso.

La experiencia demuestra cómo una acción sencilla, cuando está inspirada en la empatía y sostenida por una auténtica vocación solidaria, puede transformar un espacio público y producir un efecto significativo en quienes lo habitan. La presencia del arte en el hospital contribuye a aliviar, aunque sea momentáneamente, la carga emocional que acompaña a pacientes y familiares, al tiempo que representa un gesto de afecto hacia los trabajadores de la salud.

Asimismo, resulta particularmente valioso que esta labor sea compartida entre madre e hija, transmitiendo mediante el ejemplo valores esenciales como la solidaridad, el compromiso comunitario, la gratitud y la disposición a poner las propias capacidades al servicio de los demás.

Reconocer institucionalmente esta iniciativa importa visibilizar prácticas comunitarias que fortalecen el entramado social de nuestra Provincia y que merecen ser promovidas como ejemplo de participación ciudadana. La solidaridad no siempre se manifiesta mediante grandes acciones; muchas veces se expresa a través de gestos concretos, silenciosos y desinteresados que logran modificar positivamente la experiencia cotidiana de otras personas.

Por tales motivos, solicito a mis pares el acompañamiento y la aprobación del presente proyecto de declaración.



PROYECTO DE RESOLUCIÓN

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

DECLARA:

Artículo 1º.- De interés provincial la iniciativa artística, solidaria y comunitaria llevada adelante por las vecinas de la ciudad de Río Grande, Silvina Martínez y Agustina Robaina, consistente en la realización voluntaria de intervenciones pictóricas en los espacios vidriados del Hospital Regional Río Grande, destinadas a brindar alegría, color, contención y esperanza a pacientes, familiares y personal de salud.

Artículo 2º.- Reconocer especialmente el compromiso, la sensibilidad social y la vocación solidaria demostrados por Silvina Martínez y Agustina Robaina, quienes, mediante la entrega desinteresada de su tiempo, trabajo y creatividad, contribuyen a humanizar los espacios hospitalarios y fortalecer los vínculos de solidaridad dentro de la comunidad fueguina.

Artículo 3º.- Comuníquese a las homenajeadas y al Hospital Regional Río Grande.

A handwritten signature in blue ink, consisting of several loops and a final flourish.